



Asunto: Modificar las formulas de jura de los egresados de esta Facultad.

C. D. 385

CUDAP: EXP-UBA 35.633/14

Cdad. Autónoma de Bs. As., 24 de junio de 2014.

V I S T O las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 35.633/14 – mediante las cuales la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, Ing. Agr. Alejandra GIL, eleva la propuesta de modificación de las formulas de jura de los egresados de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la resolución C.S. 287/84 mediante la cual se aprueba las fórmulas de juramento para los graduados de la Facultad de Agronomía y la resolución C.D. 3523/09 que complementa dicha resolución, aprobando la fórmula complementaria para la jura de egresados.

La Constitución Nacional, Tratados Internacionales en la materia, y demás normativa relacionada.

Que las fórmulas de juramento vigentes datan del año 1984 por lo que fueron concebidas dentro de un contexto social y político diferente, propuestas por un decano normalizador, sin tratamiento y consideración del Consejo Directivo de esta Facultad, y aprobadas por un Consejo Superior Provisorio. Por ello, se estima conveniente adaptarla al actual proyecto institucional de la Facultad en concordancia con el de la Universidad.

Que las fórmulas de juramento enuncian prácticas, representaciones y alcances en relación con la realidad profesional y es relevante resignificarlas.

Que, en virtud de lo expuesto, las fórmulas de juramento deberían plantear la dimensión ideológica de los actos institucionales, concibiendo al graduado como un sujeto inmerso en una comunidad, que trasciende la mera individualidad y sus creencias y que, por lo tanto, debería tender a la construcción colectiva como razón de la profesionalización y todo esto sin comprometer la libertad de conciencia de las personas.

Que, aunque los credos e ideologías son opciones individuales y no institucionales, es importante respetar cualquier diferencia de pensamiento, teniendo en cuenta la pluralidad que conforma nuestro alumnado y futuros graduados.

Que en virtud de la individualidad de las personas, por razones de credo, ideología, etcétera, a fin de atender a dichas diferenciaciones, es recomendable incorporar fórmulas que indiquen "promesa" en lugar de "jura" a fin de ofrecer más posibilidades de elección de fórmulas representativas de las diversidades.



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 385/14.

C. D. 385
CUDAP: EXP-UBA 35.633/14
//..2

Que muchas de las diversidades mencionadas fueron contempladas por la fórmula complementaria aprobada por Resolución C.D. 3523/09.

Que resulta conveniente generar opciones de fórmula más amplias y que incorporan los elementos de la fórmula complementaria aprobada por la Resolución C.D. 3523/09.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

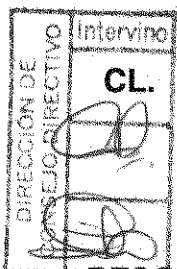
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la abrogación de la resolución C.S. 287/84, actualizando las fórmulas vigentes.


ARTICULO 2º.- Aprobar las nuevas fórmulas para la jura de los egresados de esta Facultad de Agronomía, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se ratifique las nuevas fórmulas aprobadas en la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Derogar la resolución C.D. 3523/09.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, siga a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados sus efectos.




Ing. Agr. Adriana M. RODRIGUEZ
Secretaria Académica


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN C.D. 385



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 385/14.

C. D. 385

CUDAP: EXP-UBA 35.633/14

//..3

ANEXO

Fórmula 1.

¿Juran por Dios y por la Patria, sobre estos Evangelios, ajustar su conducta profesional a los dictados de la justicia, la paz y la equidad; respetar y hacer respetar la Constitución Nacional y las instituciones democráticas y republicanas y ejercer su profesión con conciencia social responsable, sirviendo al engrandecimiento de la Nación, a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y al cuidado del ambiente?

Si así no lo hicieren, que Dios y la Patria se lo demanden.

Fórmula 2

¿Juran por Dios y por la Patria, ajustar su conducta profesional a los dictados de la justicia, la paz y la equidad; respetar y hacer respetar la Constitución Nacional y las instituciones democráticas y republicanas y ejercer su profesión con conciencia social responsable, sirviendo al engrandecimiento de la Nación, a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y al cuidado del ambiente?

Si así no lo hicieren, que Dios y la Patria se lo demanden.

Fórmula 3

¿Juran por la Patria y por su honor, ajustar su conducta profesional a los dictados de la justicia, la paz y la equidad; respetar y hacer respetar la Constitución Nacional y las instituciones democráticas y republicanas y ejercer su profesión con conciencia social responsable, sirviendo al engrandecimiento de la Nación, a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y al cuidado del ambiente?

Si así no lo hicieren que la Patria y su conciencia se lo demanden.

Fórmula 4

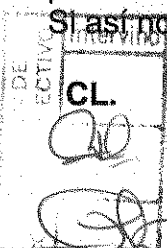
¿Prometen por la Patria y por su honor, ajustar su conducta profesional a los dictados de la justicia, la paz y la equidad; respetar y hacer respetar la Constitución Nacional y las instituciones democráticas y republicanas y ejercer su profesión con conciencia social responsable, sirviendo al engrandecimiento de la Nación, a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y al cuidado del ambiente?

Si así no lo hicieren que la Patria y su conciencia se lo demanden.

Fórmula 5

¿Prometen por su honor, ajustar su conducta profesional a los dictados de la justicia, la paz y la equidad; respetar y hacer respetar la Constitución Nacional y las instituciones democráticas y republicanas y ejercer su profesión con conciencia social responsable, sirviendo al engrandecimiento de la Nación, a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y al cuidado del ambiente?

Si así no lo hicieren que su conciencia se lo demande.




Ing. Agr. Adriana M. RODRIGUEZ
Secretaria Académica


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano